



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001-2019-SERNANP-OA

Lima, 07 ENE. 2019

VISTO:

El Oficio N° 495-2018-SERNANP-UO/ADM de fecha 27 diciembre de 2018, relacionado a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401374 – Santuario Histórico Machupicchu, de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa 401374 SERNANP, sede Santuario Histórico de Machupicchu de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa 401374 SERNANP sede Santuario Histórico de Machupicchu, la Señora SAIRE ATAULLUCO, RUTH LIDIA quien se desempeña en el cargo de Administrador del Santuario Histórico de Machupicchu, hará las veces del Director de la Oficina General de Administración como Primer Titular, así mismo el Señor MENDOZA ESPINAL, GUSTAVO ADOLFO, quien se desempeña como Tesorero de dicha dependencia, hará las veces de Tesorero como Segundo Titular, por lo que corresponde designarlos como Titulares responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la referida Unidad Operativa;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, y;

De conformidad con el artículo 21°, literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y del literal c) del artículo 3° de la Resolución Directoral 031-2014-EF/52.03,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 04 de enero de 2019, mediante el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401374 SERNANP sede Santuario Histórico de Machupicchu, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



CESAR AUGUSTO MORALES OLAZABAL

Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

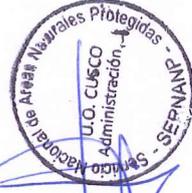


ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :05 AMBIENTAL

PLIEGO :050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA :001 SERNANP- SANTUARIO HISTORICO MACHUPICCHU [401374]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 23984046	ESCALANTE	VALENCIA	ERNESTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DEL SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICCHU	VERIFICADO
01 23948194	SAIRE	ATAULLUCO	RUTH LIDIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR DEL SANTUARIO H. MACHUPICCHU	VERIFICADO
01 23984845	SOTO	BARBOZA	MARIO AUGUSTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA COORDINADOR DEL SANTUARIO HISTORICO MACHUPICCHU	APROBADO
01 10188175	MENDOZA	ESPIINAL	GUSTAVO ADOLFO	TITULAR	TESORERO	TESORERO DE LA UNIDAD OPERATIVA MACHUPICCHU	APROBADO



Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas Por el Estado
SERNANP

CESAR MORALES OCAZABA
Jefe de la Oficina de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba